

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Viernes 10 de Julio

Núm. 79

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación resolución expediente sancionadores	5
Imposición de sanciones de multa y suspensión autorización administrativa para conducir.....	6
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	6
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Duero.....	6
Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Duero.....	7
Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Duero.....	7
Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del arroyo Milanos.....	8
Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Zorraque.....	9
Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas en T.M. de Valdenebro.....	9
Extinción derecho de un aprovechamiento de aguas públicas del río Merdancho.....	10
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud corta de arbolado en el cauce del río Blanco.....	10
Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas derivadas de un manantial del río Alhama.....	10

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Decreto designación permanente de los miembros de las mesas de contratación	11
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Adjudicación ejecución obras urbanización de Viario en el Pol. Ind. Las Casas II.....	11
ÁGREDA	
Adjudicación contrato obras urbanización 2ª fase del Pol. Ind. Los Espinos	11
LA PÓVEDA DE SORIA	
Presupuesto general 2008	12
Presupuesto general 2007	12
Presupuesto general 2006	12
NAVALCABALLO	
Presupuesto general 2009	13
CALATAÑAZOR	
Contratación arrendamiento bien inmueble de propiedad municipal sito en Plaza Mayor, 3.....	13
ALCONABA	
Modificación artículo cuarto de la tasa por suministro de agua potable.....	14
Presupuesto general 2009	14
Aprobación obra sustitución redes en Alconaba y Ontalvilla.....	15
Tramitación licencia urbanística para construcción de gasoducto.....	15
ALMAZÁN	
Delegación de atribuciones	15
SOTILLO DEL RINCÓN	
Adjudicación aprovechamiento de caza en el monte nº 182, coto de caza nº 10.058.....	15
ALMALUEZ	
Aprobación proyecto de obra nº 7 del FCL 2009.....	16
Aprobación proyecto obra nº 5 del POM.....	16

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA	
Pieza de responsabilidad civil 18/2009	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420600019779	MARTIN GARCIA, CESAR	50216793	PIEDRAHITA	20-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175534	GARCIA MATEO, FCO JAVIER	38480672	BARCELONA	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450165516	BLASCO ARREBOLA, SERGIO ABEL	43422978	BARCELONA	09-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171334	SURIOL NAVARRO, SALVADOR	44022700	BARCELONA	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600019720	GALTES FUENTES, JOFRE	46116851	BARCELONA	20-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450179473	EGEA PALLARES, OSCAR	46793402	BARCELONA	17-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700043147	PANTOJA CHIPANA, HEBER W.	47924578	BARCELONA	13-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450174864	MOLERA BARBA, MELCHOR	38058579	CORNELLA DE LLOB	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450176526	MARGALL VON HEGYSHALMY, N.	38110634	MASIES DE RODA	10-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171425	NERON DE REHABILITACIONES SL	B63985162	MASQUEFA	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450125319	RODERGAS PAGES, JUDIT	39303688	MÁTARO	09-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450172314	FARRE DELGADO, JORDI	46816066	PALLEJA	02-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171589	TORTAJADA GONZALEZ, ESTEBAN	37357363	S BOI DE LLOB	30-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450164767	HAFEEZ ABASSI, TARIQ	X1458957K	SABADELL	19-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450164342	IRIZAR ESTEVE, JORDI	77308646	VILLANOVA DEL VALLES	17-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450176678	MARTINEZ CUEVAS, JESUS	30534246	VILLANUEVA DE SERENA	10-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450174920	PALIZA GOMEZ, FEDERICO	22732642	MUSKIZ	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450157210	POPOVIC, SERGEJ	NO CONSTA	A CORUÑA	28-03-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420600019482	GARCIA ROMAN, ANTONIO BORJA	75958044	LA LINEA CONCEPCION	19-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171784	GARCIA ORTEGA, PEDRO	26219085	SAN FERNANDO	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450137292	GARCIA SEBASTIAN, MARIA LUZ	00557299	CEUTA	24-03-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450148307	SANJUAN GONZALEZ, IVAN	45105659	CEUTA	17-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450173495	BRITANICA DE ASESORAMIENTO E	B82837170	CORDOBA	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450158561	TOCORNAL RUIZ, JOSE MARIA	40277288	GIRONA	07-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171917	EL HASSANI, ALI	X3631394Q	VIDRERES	30-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600020230	ALVAREZ MEDINA, MARIA D.	24229199	GRANADA	23-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450158913	VAZQUEZ CABELLO, MA D.	24050377	HUETOR VEGA	08-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450173926	OCHOA RODRIGUEZ, FERNANDO	03108933	GUADALAJARA	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171450	ORPO INFRAESTRUCTURAS SL	B21431531	AYAMONTE	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700044644	GRMOUD, HICHAM	X8391637H	HUESCA	19-04-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450175900	BUSTOS VAZQUEZ, CLAUDIA MARIA	25167168	LA PUEBLA CASTRO	10-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171395	DORZANO MORENO, MA JUANA	16474352	ALBERITE	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175121	DIAZ MORENO UBEDA, OSCAR	16567711	ALDEANUEVA DE EBRO	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173987	BIBOLAR, MIRCEA	X4808129W	ALCALA DE HENARES	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450140072	BERTRAM, JOSE CHRISTIAN	X1378153Q	ALCOBENDAS	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450171267	YANES ORTIZ DE ZARATE, E.	51064735	ALCOBENDAS	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450139793	SANZ ARIZA, ANTONIO	51354833	ALCOBENDAS	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450176769	MYRIAM DE LA SIERRA SL	B85542892	SOTO DE LA MORALEJ	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173653	BLANCO GRILLE, AVELINO	78788025	ALPEDRETE	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600019378	MANSILLA CASTILLO, VANESA	46878933	COCLADA	19-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450170974	CAUCHO CELULAR DEL CENTRO SA	A79201281	FUENLABRADA	28-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429402008906	TELECOMUNICACIONES RAMOS S L	B81854523	FUENLABRADA	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450132981	DIAZ ORTEGA, JOSE ANGEL	46923618	FUENLABRADA	10-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450139744	GOROTIZA ESPINOZA, VICTOR J.	X5376951B	GETAFE	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450178171	ANTENAS Y SISTEMAS DE COMU NI	B80089097	MADRID	14-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178330	FAIR PLAY ASESORAMIENTO DE PO	B83326868	MADRID	14-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450176915	STYLEWALL SL	B83696500	MADRID	11-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450179667	CASABIANCA PRADA, HECTOR A.	X1842797Z	MADRID	17-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450169145	FERREIRA LIMA, MARLY	X2330370X	MADRID	22-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450139045	OROSCO FERIA, VICTOR MIGUEL	X3555894W	MADRID	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450168104	MURESAN, SABIN	X4320450S	MADRID	23-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450176459	KUNYTSKY, OLEKSIY	X4666274B	MADRID	10-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450179679	SALTOS MENDOZA, JESSICA Y.	X6693359Z	MADRID	18-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171218	MARTINEZ SANCHEZ, JOSE MIGUEL	01919901	MADRID	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450177233	GARCIA CALLE, ELISA	02200787	MADRID	11-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450159188	RUAS MARTIN, FRANCISCO JAVIER	02600011	MADRID	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420600017795	COSTA CARDOSO, NOEL	05463860	MADRID	23-03-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420450171796	SAN VICENTE NOGUERO, DAVID	18037340	MADRID	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450164597	GARCIA MORENO, ANASTASIO	21504441	MADRID	18-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450178766	TABOADA GIMENEZ, SANTIAGO	24280189	MADRID	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175340	MARTINEZ CORTES, TERESA D.	51338417	MADRID	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175108	ANGULO TORIBIO, JHONY ANDRES	52015467	MADRID	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175571	RUESCA TEJERO, MA JOSEFA	17834226	MAJADAHONDA	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450159735	CRUZ LLERENA, JORGE ALFREDO	X2213992N	MOSTOLES	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450171097	ONDO BITEGUE, LUCIANO	X4194840P	MOSTOLES	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173665	LOPEZ MOLINE, EVA	46674562	PARLA	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450168062	RAYADO MORCILLO, SATURNINO	50664374	POZUELO DE ALARCON	23-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450168086	STEVA NI, FERNANDO	NO CONSTA	RIVAS VACIAMADRID	23-04-2009	140,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450149493	DE LOS SANTOS ARRANZ, JOSE A.	05231282	RIVAS VACIAMADRID	13-02-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175236	HERNANDEZ IBÁÑEZ, JOSE	51604503	SAN FERNANDO HENARES	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175431	GUERRERO RODRIGUEZ, SANTIAGO	00803528	SAN LORENZO ESCORIAL	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450147480	ROMERO HERNANDEZ, SAMARA	16599496	SAN SEBASTIAN REYES	04-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450167707	CANOVAS TERUEL, RAQUEL	48392587	SAN SEBASTIAN REYES	22-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450114144	RUIZ MORENO, CARMEN	45258519	MALAGA	04-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450168505	OFIANSA SL	B31809247	PAMPLONA	13-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450170111	PERALTA LOPEZ, JAVIER	18192489	PAMPLONA	25-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450169571	LUMBRERAS CASTELLANOS, OSCAR	33434996	PAMPLONA	23-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450167410	RODRIGUEZ TORAL, ELIAS	36118184	PAMPLONA	21-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450174104	ARROYO BLANCO, RAMON	71938533	PALENCIA	07-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173616	ACEX CONSULTORES INTERNACIONAL	B36850949	VIGO	05-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450157660	TAPIA RAMOS, FRANCISCO	07945936	SALAMANCA	01-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450176885	ZINNIA S TRADING SL	B97750269	CARMONA	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043573381	BALAS, ANGELA	X8827515T	BARAHONA	25-03-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
420450175406	CERVERO JIMENEZ, JOSE MARIA	16794939	BLIECOS	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171188	GIL MADURGA, JOSE MARIA	16803742	CASTILRUIZ	29-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043574762	FERRER TURCH, PEDRO	37148848	ZAYAS DE TORRE	03-02-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(1)
420450170858	MARIE ARTIGUES, MARCEL JEAN	X2165543R	MOLINOS DE DUERO	28-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043565372	IGLESIAS MANZANO, ANGEL	71157847	OLVEGA	18-03-2009	150,00		RD 1428/03	074.1		
420700004932	BENFADEL, DRISS	X2497937E	SAN ESTEBAN GORMAZ	11-03-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043560090	LOJA VASQUEZ, JULIO GENARO	X3340448C	SORIA	16-12-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420600020356	MITROVIC, MILIJA	X7461358C	SORIA	24-04-2009	140,00		RD 1428/03	050.		
420700046914	GARCIA MACHIN, ANTONIO	16792108	SORIA	29-04-2009	60,00		RD 1428/03	016.		
420700046926	GARCIA MACHIN, ANTONIO	16792108	SORIA	29-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043560325	SANZ FERNANDEZ, MARIA ELENA	16807273	SORIA	27-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450163362	VALLEJO MUÑOZ, DAVID	16809218	SORIA	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700044474	FERNANDEZ ESTEBAN, LUIS D.	16809237	SORIA	18-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450158408	HERNANDEZ DE PABLO, GENMA S.	28713498	SORIA	06-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700044000	PELAEZ CORRAL, ALFONSO CARLOS	71598226	IRUN	16-04-2009	90,00		RD 2822/98	025.1		
420043510978	RODRIGUEZ USMA, MARIA EUGENIA	X5749999E	EL VENDRELL	21-11-2008	150,00		RD 1428/03	100.4		
420450166788	HERAS IBÁÑEZ, MARIA MERCEDES	16234495	LA SECUITA	10-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173483	AYALA HURTADO, AMADOR	37661721	TARRAGONA	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173161	HERNANDEZ ANTON, RICARDO	72884403	CANDELARIA	03-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450176083	SALVO ESTEVE, JOAQUIN	19290830	EL CASAR DE ESCALONA	11-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450140643	MILICI, COSMINA	X5197107G	PULGAR	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450161389	PEIRO GINER, VICENTE	73753918	VALENCIA	09-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450174785	MORALES SORIANO, JOSE MA	17110130	ALMONACID DE SIERRA	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450172545	PROYECTOS FINANCIEROS GRAF F	B84498518	ZARAGOZA	30-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450107536	CHEN, LIANG	X2996494P	ZARAGOZA	28-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600019512	CORRALES OSORIO, RUBEN DARIO	X3351417H	ZARAGOZA	19-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450174670	MAHLA, ABDELMAJID	X4169902W	ZARAGOZA	08-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450160178	ANDREI, DUMITRU	X6311323P	ZARAGOZA	12-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450174359	NEGOITA, LAURENTIO	X7292120Q	ZARAGOZA	07-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600019342	LOPEZ HERNANDEZ, GLORIA I.	16795858	ZARAGOZA	19-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450103830	MARZO CORTES, ALBERTO	17139215	ZARAGOZA	13-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450144892	REDONDO BRAVO, ALVARO	25436754	ZARAGOZA	04-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450173320	DUMITRACHE, EUGENIA ALINA	Y0002608T	BENAVENTE	04-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 19 de junio de 2009.-La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2177

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Re-

fundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420700006412	CIRPACI, ION	X9373073K	ALBACETE	17-03-2009	150,00		RD 1428/03	049.1		(a)
420700009309	JUCILATRANS ALMERIA SLL	B04364295	ALMERIA	02-12-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
420043538964	FRIO MAGODI S L	B04213385	STA MARIA DEL AGUI	03-11-2008	150,00		RD 2822/98	015.5		(a)
429450113895	CITY GOLF CAFE SL	B63894943	BARCELONA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450140799	CAVANAUGH, SEAN ARTHUR	X0110382M	BARCELONA	17-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450104146	BALEINE, JORIS ROSETTE GILB	X5629026Y	BARCELONA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450114735	FERNANDEZ SAAVEDRA, FRANCISCO	X6059801Z	BARCELONA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600011902	ALFONSO QUILIS, JOSE	37718950	BARCELONA	30-12-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420450152558	DURAN LLOBET, ENRIC	77282996	CALELLA	18-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450101637	FUENTES JIMENEZ, JUAN ANTONIO	52625811	CORNELLA DE LLOB	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450123359	PROFORMA GAVA SL	B63039374	GAVA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402003688	ISERNA, PABLO DANIEL	X7733160P	NAVARCLES	27-10-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420700037925	FEO VIDAL, PABLO DANIEL	X8137997E	S BOI DE LLOB	23-03-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420700024578	IZQUIERDO MALDONADO, F.	35060969	S BOI DE LLOB	09-02-2009	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
429402007598	ALONSO CÒPADO, RAUL	52465030	VILANOVA DEL CAMI	16-12-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450114061	TAPIA FRUCTUOSO, JOSE MANUEL	33988999	VILLANUEVA DE SERENA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450105266	CAMIONES Y MAQUINARIA O P UR	B48963631	BILBAO	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450108589	CRUZ DO NASCIMENTO, JOAQUIM	X1742881X	BURGOS	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450073721	IHOR, ANTONYUK	X3200743V	DROPESA	27-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700037238	PAAS, CINDY HUBERTINA MA	B6941015Y	LLORET DE MAR	19-03-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
429450110432	GARCIA SANCHEZ GUZMAN, MIKEL	11824022	OSOR	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700005274	SABATE GUZMAN, MONTSERRAT	37691470	SANTA PAU	10-03-2009	150,00		RD 1428/03	169.8	4	(a)
429401834550	ALONSO GALLEGOS, MERCEDES	74651955	OGIJARES	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429403567698	POP CONSTRUCCION Y CORT SI GL	B19236488	GUADALAJARA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450109491	QUAN BOTEY, ANNET	X6202782G	GUADALAJARA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450144306	VALDES RUIZ, PEDRO ANTONIO	03093682	GUADALAJARA	29-01-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450117372	VILLUENDAS FERRER, JOSE A.	25139959	VILLACARLI	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043519726	STRAHILOV, VALERI ANGELOV	X8117880F	BELLVIS	11-11-2008	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
420700037690	KOMADARIC, AMIR	X2038639B	ARNEDO	22-03-2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
4206000115579	VERGILOV HADZHEV, KRASIMIR	X6707068S	LOGROÑO	19-03-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420700006564	ILARRAZA CRESPO, LUIS FIDEL	16604612	LOGROÑO	15-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700040602	VALDELOMAR ALONSO, JAIME	05413273	ALCOBENDAS	02-04-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450119873	PAVEL, ION VIOREL	X7719932M	ALCORCON	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700030700	JIMENEZ BUIZA, ALBERTO	47222782	COSLADA	27-02-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450120360	BUENO MORALES, GONZALO	05333654	FUENTE EL SAZ JARAMA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450104882	DERIVADOS FITOTERAPEUTICOS S	A81166258	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450110705	INGENIEROS CONSULTORES MED IO	B80272206	MADRID	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043559992	BLUE TECNICOS SL	B81721201	MADRID	11-12-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450102320	PJN IMPORT SL	B83865824	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450123700	JAYA HERNANDEZ, GABRIEL F.	X3959254B	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700039879	CHASQUIZA RIVERA, LUIS E.	X4214572Y	MADRID	01-04-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450105552	MURESAN, SABIN	X4320450S	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450122806	CARRANZA SARABIA, JULIO R.	X5112251H	MADRID	01-02-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450120784	CADENA PALLO, ELIZABETH K.	X5372725V	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450122203	NISTOR, NADIA	X6446855R	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402009149	COLLAZOS MUÑOZ, RAUL	X6729880B	MADRID	07-11-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
420450139499	PAREDES ROSSIGNOLI, XAVIER F.	X7349320S	MADRID	27-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450139021	JUNGAL LAPD, LUIS JOSUE	X7563670M	MADRID	10-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700016030	CARBAJO VILA, MARIO	00411747	MADRID	03-01-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450104262	ALVAREZ RAMOS, FRANCISCA	00653722	MADRID	20-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450149134	RODRIGUEZ ESCRIBANO, EMILIO	00818384	MADRID	12-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450122410	BERROCAL CUERVO, M PILAR	01321723	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450115975	LARA MEÑACA, JAVIER	02655219	MADRID	06-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450118315	MIRANDA GARCIA, MANUEL	09578596	MADRID	13-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450110407	PORTILLO MARTIN, JUAN MIGUEL	33527786	MADRID	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700037329	PEREZ GARCIA, JUAN MANUEL	50071337	MADRID	20-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450102794	GARCIA HERNANDEZ, MARIA C.	50264512	MADRID	05-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700040160	ANDRES RODRIGUEZ, ANTONIO	50423479	MADRID	01-04-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450126853	ABASCAL ESTRADA, FERNANDO	50869853	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700002704	SALAZAR ALONSO, ISRAEL	50985447	MADRID	16-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450114590	DE LA JARA VELASCO, ANGEL J.	51387843	MADRID	13-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450133687	TANASE, LEONTIN ADRIAN	X6670227C	MOSTOLES	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450112600	ORTIZ GOMEZ, FERNANDO	08941382	MOSTOLES	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700019844	SARKODIE, ALEX	X2376678L	TORREJON DE ARDOZ	20-01-2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
429450118935	VIOREL MADALIN, ANDREI	X8494458Y	TORREJON DE ARDOZ	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
					EUROS					
429450126981	BARRIOS NAVARRO, JOSE MARIA	53444315	TORREJON DE ARDOZ	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450123104	BARRIOS NAVARRO, JOSE MARIA	53444315	TORREJON DE ARDOZ	09-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450120190	MURILLO GARCIA, EDGAR	53563350	TORREJON DE ARDOZ	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450098900	MERCALUMINIO SL	B29798600	VELEZ MALAGA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043501576	BALERIOLA PEREZ, MIGUEL	22962270	LOS BARREROS CARTA	07-01-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420043504498	VIEIRA GOMES, SERGIO ADRIANO	X4876439W	PLIEGO	21-10-2008	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
420700038206	BOUAZIZ , NOURA	X4575760W	CASTEJON	24-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
420700038218	BOUAZIZ , NOURA	X4575760W	CASTEJON	24-03-2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
429450102666	ACHAHBAR , MOHAMMED	X4214826F	LARRAGA	16-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450116537	ALMAZAN CLASSICO SL	B42140368	ALMAZAN	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700002376	ARROYO ALMERIA, JESUS	16806099	ALMAZAN	16-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700002388	ARROYO ALMERIA, JESUS	16806099	ALMAZAN	16-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700029023	HERNANDO RODRIGO, JUAN F.	16801575	DURUELO DE LA SIERRA	22-02-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
420700015530	MORILLO NUÑEZ, RAFAEL ALFREDO	X1874548W	EL BURGO DE OSMA	17-12-2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
420700002200	VALERO CABALLERO, SERGIO	72883926	GOLMAYO	26-03-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420700030268	RICA ARRANZ, ENRIQUE	16799254	SAN LEONARDO YAGUE	26-02-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450108218	PEYCA DECORACION S L	B42122473	SORIA	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450111291	ABDELKADER , KAID	X1415640J	SORIA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700037263	TODOROVA TODOROVA, GALINA	X5007981F	SORIA	20-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420600003279	MIRON , TRAIAN	X7439496P	SORIA	14-03-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420700039363	VARGAS PAREDES, JOSE JUAN	X7993501N	SORIA	30-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450115363	BUGA , DANIEL	X8364591C	SORIA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402022154	DE SOUSA , ADRIANI	Y0214024T	SORIA	15-01-2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
429450115077	RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717	SORIA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450119757	REVUELTO ORTIZ, MA MILAGROS	16785739	SORIA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450132610	CIRIA HERNANDEZ, ENRIQUE	16805147	SORIA	10-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450120577	FRESNEDA LOPEZ ALTUNA, GERMAN	16805388	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700026083	FERNANDEZ BELTRAN, ANA MARIA	16811524	SORIA	13-02-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700027208	ALVAREZ ALONSO, RAFAEL JESUS	46677502	SORIA	17-02-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420700038668	VIVAS SIMAL, JOSE ANDRES	51675274	SORIA	26-03-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420700002182	SERRANO BLAZQUEZ, PEDRO	72865249	SORIA	24-03-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450112325	PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCO J.	72879787	SORIA	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450136851	GONZALEZ RUBIO, DIANA	72886171	SORIA	08-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420700039387	ALMEIDA LEITE, PEDRO MIGUEL	X2304802H	ORDIZIA	30-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450088013	COSLAUSA S L	B43628452	TARRAGONA	24-10-2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450156266	CASARES PALACIOS, FELIPE	06917178	CALAMOCHA	11-03-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420700039284	DRAGOMIR , CIPRIAN OCTAVIAN	X6823104Q	CELLA	28-03-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420600002070	JIMENEZ ORTE, DEMETRIO	07852562	VALVERDE	17-01-2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
429450105692	ARBELAEZ ORTIZ, JULIALBA	X5194398D	TOLEDO	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043548088	BURTE , IOSIF	X3504119T	VILLANUEVA ALCARDETE	19-03-2009	450,00	1	RD 1428/03	037.1		(a)
429450096599	VAJDA , IOAN GEZA	X3412364S	VILLASECA DE SAGRA	26-01-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043545105	PETAR , IVANOV	X6816277C	GANDIA	26-10-2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
420450139864	GARCIA GARCIA, JUAN JOSE	74513703	PUERTO DE SAGUNTO	05-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450078954	ALONSO BARRERA, RICARDO F.	44521565	VALENCIA	13-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700025649	CONSTRUCCIONES MADNI STAR SL	B01412923	VITORIA GASTEIZ	12-02-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
429450119137	SIMION , MARIUS	X6270535E	ALPARTIR	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700014690	SUCIU , PETRU	X8374141W	CALATAYUD	21-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450121200	TAGEX SPAIN SL	B50819051	CUARTE DE HUERVA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450121314	PRODIVER DOS MIL SA	A50338151	ZARAGOZA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450135740	HISPANOCBYR SL	B82140211	ZARAGOZA	13-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700038875	MEDINA GARCIA, ERIC	X3583926C	ZARAGOZA	27-03-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420700040729	ILIE , ROXANA ELENA	X6025325S	ZARAGOZA	03-04-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450122185	MANDAE , MARILENA ADINA	X7850883V	ZARAGOZA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700028821	MAGALHAES MOAIS, ERNESTO N.	X9708764G	ZARAGOZA	21-02-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
420450124710	VALLEJO FERNANDEZ, VALERIANO	12696059	ZARAGOZA	20-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450039543	ALVAREZ FADRIQUE, RAFAEL	17182647	ZARAGOZA	20-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700038838	MONTALBAN ANSON, MARCO A.	17751346	ZARAGOZA	27-03-2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
420700016909	CUEVAS CABRERA, PABLO ENRIQUE	25167474	ZARAGOZA	16-03-2009	PAGADO		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420700022478	BELLO BRAULIO, FELIX	25461425	ZARAGOZA	31-01-2009	120,00		RD 1428/03	048.1		(a)
429450107111	HERNANDEZ HERMOSO, ROSARIO	25470184	ZARAGOZA	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450120371	ALBENIZ CAMPAS, MIGUEL ANGEL	50278704	ZARAGOZA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450036440	LOPEZ RAMIREZ, JUAN	80151961	ZARAGOZA	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450120607	GOMEZ CORCHETE, ENRIQUE	15250079	MONZALBARBA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Soria, 19 de junio de 2009.-La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2178

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

DE SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se in-

dicen, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA
420042891826	ALFREDO, MAQUEDA AYLLÓN	R.D.2822/98 15.4
420043538423	PABLO, SOTILLA CLARASCO	R.D. 1428/03 90.1
420043419896	JUAN F, GARCÍA RODRÍGUEZ	R.D.2822/98 10.1
420043303870	IBÉRICA PAQ. Y SERVICIOS LOGISTI.	R.D.2822/98 16
420043209452	NURIA, ROLDAN SÁNCHEZ	R.D. 1428/03 151.2
420043109925	RODRIGO, GALÁN HERNÁNDEZ	R.D. 1428/03 106.2
420043286276	JAIME, SÁNCHEZ CARPINTERO	R.D. 1428/03 3.1
420043417991	DAVID, SOLA FERNANDEZ	R.D. 1428/03 167
420043397165	BOGDAN, ROBU	R.D. 1428/03 18.2

Soria, 19 de junio de 2009.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 2175

EDICTO

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA
420043332092	JUAN A., MOLINO ADÁN	R.D. 1428/03 20.1
420043425173	JULIO, ESTEVEZ FERNANDEZ	R.D. 1428/03 20.1
420043397815	JUAN J., VEGA COSIO	R.D. 1428/03 3.1
420043392040	EUGENIO, RUBIO CABEZUELO	R.D. 1428/03 84.1
420401843105	JUAN J., VALDERAS MARTOS	R.D. 1428/03 48
420401807976	VICENTE, FAJARDO BENITEZ	R.D. 1428/03 48
420043314030	JOSÉ M., APARICIO SERRANO	R.D. 1428/03 20.1
420450054240	VASILE, CIOBAN ADRIÁN	R.D. 1428/03 48
420402015101	PEDRO, ZAR MACHO	R.D. 1428/03 48

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA
420043368463	LIN GUANG	R.D. 1428/03 29.1
291	MIGUEL, LÓPEZ REDONDO	R.D. 1428/03 20.1
420043399897	JAVIER, CASTAÑARES JIMÉNEZ	R.D. 1428/03 3.1

Soria, 19 de junio de 2009.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 2176

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA
306	ANTONIO, JEREZ BUSTOS	R.D. 1428/03 3.1

Soria, 19 de junio de 2009.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín. 2174

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

INFORMACIÓN edictal sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1028/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

- Nº de registro general: 33180.
- Tomo: 17.
- Nº de aprovechamiento: 286.
- Nº de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Riego (4,04 hectáreas).
- Nombre del usuario: Felipe Juanas Mayor (16773664V).
- Término municipal y provincia de la toma: Almazán (Soria).
- Caudal máximo concedido: 3,232 l/s.
- Salto bruto utilizado: 4,04 ha.

- Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el notario de Almazán D. Paulino Barrenechea de Castro: 29/10/1963.

Orden Dirección General: 14/10/1965.

- Observaciones: 1ª Toma. Paraje Carralaceña.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción. Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 24 de junio de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal. 2192

- - -

INFORMACIÓN edictal sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1029/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

- Nº de registro general: 33181.

- Tomo: 17.

- Nº de aprovechamiento: 292.

- Nº de inscripción: 1.

- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Riego (2,02 hectáreas).

- Nombre del usuario: Felipe Juanas Mayor (16773664V).

- Término municipal y provincia de la toma: Almazán (Soria).

- Caudal máximo concedido: 1,616 l/s.

- Salto bruto utilizado: 2,02 ha.

- Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el notario de Almazán D. Paulino Barrenechea de Castro: 29/10/1963.

Orden Dirección General: 14/10/1965.

- Observaciones: 1ª Toma. Paraje Carralaceña.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción. Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 24 de junio de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal. 2193

- - -

INFORMACIÓN edictal sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 1168/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Duero:

- Nº de registro general: 10046.

- Tomo: 6.

- Nº de aprovechamiento: 214.

- Nº de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Riego (30 hectáreas).
- Nombre del usuario: Mariano Fernández Rodríguez Martínez.
- Término municipal y provincia de la toma: Matamala de Almazán (Soria).
- Caudal máximo concedido: 24 l/s.
- Salto bruto utilizado: 30 ha.
- Título del derecho: Orden Dirección General: 26/05/1959.
- Observaciones: Aprobada el acta de reconocimiento final y autorizada la explotación por Dirección General 17-11-1960. No podrá superarse los 8.000 metros cúbicos por hac., realmente regada y año. Finca "Soto de la Casa Blanca".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción. Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 24 de junio de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2194

— . —

INFORMACIÓN edictal sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. Nº Expediente: 150/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del Arroyo Milanos:

- Nº de registro general: 58806.
- Tomo: 44.
- Nº de aprovechamiento: 1.
- Nº de inscripción: 2.
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso Riego (14,50 hectáreas).
- Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de la Cuenca.
- Término municipal y provincia de la toma: La Cuenca (Golmayo) (Soria).
- Caudal máximo concedido: 11,60 l/s.
- Salto bruto utilizado: 14,50 ha.
- Título del derecho: Concesión Comisaría Aguas del Duero: 10-07-1966.
- Observaciones: La primitiva inscripción a nombre del Grupo Sindical de Colonización nº 2191 anulada por la constitución de la Comunidad de Regantes de La Cuenca por Orden Ministerial de 21-01-1967.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción. Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier perso-

na, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 24 de junio de 2009.– La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2195

— · —

INFORMACIÓN edictal sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. N^o Expediente: 1171/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Zorraque.:

- N^o de registro general: 42678.
- Tomo: 25.
- N^o de aprovechamiento: 1.
- N^o de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a uso de riego (9,83 hectáreas).
- Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Momblona.
- Término municipal y provincia de la toma: Momblona (Soria).
- Caudal máximo concedido: 7,8l/s.
- Salto bruto utilizado: 9,83 ha.
- Título del derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Almazán, D. Paulino Barrechenea de Castro: 06/10/1965. Orden Ministerial 23-09-1068.
- Observaciones: Riego por gravedad. Paraje "Fuente Henares". Margen derecha. El aprovechamiento se utiliza de mayo a septiembre. La Comunidad está constituida por orden Ministerial de 29-2-1968.

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción. Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5

de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 24 de junio de 2009.– La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2196

— · —

INFORMACIÓN edictal sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. N^o Expediente: 1673/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura las siguientes inscripciones relativas a varios aprovechamientos de aguas con destino a usos industrial y riego, en término municipal de Valdenebro (Soria), a favor de la Comunidad de Regantes de San Isidro Labrador de Boós, constituida por Orden Ministerial de 26 de abril de 1973, y adquiridos en virtud de prescripción por acta notarial de fecha 23 de octubre de 1957 autorizada por el Notario de El Burgo de Osma, D. José Peña Llorente. Resolución de la Dirección General de fecha 27 de mayo de 1974:

TOMA 1:

- N^o de registro general: 53834.
- Procedencia de las aguas: Cauce río Sequillo.
- Caudal máximo concedido: 5,60 l/s.
- Superficie regada: 7 hac.
- Observaciones: El punto de toma es el llamado "Presa de la Vega de Rioseco" regándose los lugares de "Vega de Rioseco", "Praderas", "Huebra" y "Cantazo".

TOMA 2:

- N^o de registro general: 53835.
- Procedencia de las aguas: Cauce río Sequillo.
- Caudal máximo concedido: Uso riego 157 l/s., uso industrial 4 l/s.
- Superficie regada: 5 hac.
- Salto bruto utilizado: 3,58 m.
- Observaciones: El punto de toma es el llamado "Presa de Puente Molino" regándose los lugares Tejar", "Prados" y "Tierras de Delante del Molino".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por acuerdo de esta Confederación de fecha 15 de abril de 2009 se dispuso la incoación de expediente de extinción, del derecho al aprovechamiento reseñado, por la interrupción permanente de la explotación, durante tres años consecutivos, imputable al titular, de acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo estableci-

do en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado, y cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 22 de junio de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2197

INFORMACIÓN edictal sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas. N^o Expediente: 1441/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del arroyo Merdancho:

- N^o de registro general: 10159.
- Tomo: 6.
- N^o de aprovechamiento: 3.
- N^o de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a fuerza motriz para accionamiento de un molino harinero.
- Nombre del usuario: Lorenzo Martínez Ventosa, viuda e hijos de Francisco Martín García.
- Término municipal y provincia de la toma: Almajano (Soria).
- Caudal máximo concedido: 443 l/s.
- Salto bruto utilizado: 2,90 m.
- Título del derecho: Prescripción acreditada mediante Acta de Notoriedad. Orden Dirección General 18-05-1964.
- Observaciones: Molino denominado: "Molino de Lorenzo Martínez". Toma al sitio "La Presa".

El Área de Régimen de Usuarios de este Organismo propone que se inicie el trámite de extinción. Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. 1/2001 de 20 de julio, transcurrido este plazo se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto, a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 24 de junio de 2009.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2198

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

Ricardo Domingo Moreno ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ricardo Domingo Moreno.

Objeto: Corta de arbolado en 0,44 ha, de las cuales 0,0160 ha se sitúan en Dominio Público Hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Blanco.

Paraje: Polígono: 69, Parcela: 20112.

Municipio: Layna - Arcos de Jalón (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 2190

NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de junio de 2009, se otorga a Victorino Delso Herrero y a Ángel Delso Herrero la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un Manantial ubi-

cado en la margen derecha del Río Alhama (90124), en Magaña (Soria), con un caudal máximo continuo de 0,002 l/s. y un volumen anual de 60 m³, destinado a otros usos industriales en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez. 2191

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

PLANES PROVINCIALES

DECRETO de designación con carácter permanente de los miembros de las mesas de contratación.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece en su art. 21.4 la obligación de publicar la composición de las mesas de contratación en el perfil de contratante de los órganos de contratación, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que se celebre para la calificación de la documentación referida en el art. 130.1 de la L.C.S.P., ofreciendo asimismo la posibilidad de designar con carácter permanente a los miembros de las mismas.

Es por ello, que con la finalidad de conseguir objetivos de economía y celeridad y dar cumplimiento al principio de eficacia en la actuación administrativa a que se refiere el art. 3.1. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartado 1 de la L.C.S.P., y el art. 21.2 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por medio del presente Decreto dispongo:

Primero: Designar, con carácter permanente, a los siguientes miembros para todas las mesas de contratación que hayan de constituirse en los procedimientos de contratación tramitados por la Diputación Provincial de Soria, cuya competencia le corresponda a la Presidencia de la misma:

Presidente: El de la Diputación o Diputado en quien delegue.

Vocales:

- El Secretario General (Suplente: El Vicesecretario).
- El Interventor (Suplente: El Técnico de Administración General adscrito a Intervención).
- El Jefe del Servicio que promueva la contratación (Suplente: Un funcionario de dicho Servicio).
- Un funcionario del Servicio que promueva la contratación.

Secretario: El Jefe de la Sección de Planes Provinciales o de Contratación, en función del departamento que tramite el expediente.

Segundo: Publicar el presente Decreto en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Soria y en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, 30 de junio de 2009.- Domingo Heras López. 2214

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CONTRATO de obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de "Ejecución de obras de Urbanización de Viario en Polígono Industrial Las Casas II", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 18/2009-SO.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, el precio más bajo, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de obras de Urbanización de Viario en Polígono Industrial Las Casas II.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de abril de 2009.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación, oferta económica más ventajosa.

4. *Precio del contrato:* 1.300.000 euros IVA incluido.

5. *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 29 de mayo de 2009.
- b) Contratista: Ecisa Compañía General de Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: 1.020.689,65 euros más 163.310,34 euros de IVA.

Soria, 24 de junio de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2206

ÁGREDA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el 22 de junio de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras "Urbanización 2ª Fase del Polígono industrial Los Espinos", lo que se publica a los efectos del Art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CON 09/09

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Urbanización 2ª Fase del Polígono Industrial Los Espinos

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente, obra incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local

b) Procedimiento: Abierto

4. *Precio del Contrato.* Precio 344.827,58 euros y 55.172,42 euros de IVA

5. *Adjudicación Definitiva:*

a) Fecha: 22 de junio de 2009.

b) Contratista: Consultora de Riegos, S.A

d) Importe de adjudicación: 344.827,59 y 55.172,41 € de IVA.

Ágreda, 29 de junio de 2009.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2205

LA PÓVEDA DE SORIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	18.500
Impuestos indirectos	5.000
Tasas y otros ingresos.....	4.100
Transferencias corrientes	24.000
Ingresos patrimoniales.....	108.400

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital	136.000
TOTAL INGRESOS.....	296.000

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal	46.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	69.400
Transferencias corrientes	57.600

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales	123.000
TOTAL GASTOS.....	296.000

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

RESUMEN

Funcionarios: 1

LABORAL FIJO:

Laboral temporal: 1

Eventual: 3

Total plantilla: 5

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Póveda de Soria, 18 de junio de 2009.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 2132

— — —

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	15.200
Impuestos indirectos	1.000
Tasas y otros ingresos.....	12.300
Transferencias corrientes	21.000
Ingresos patrimoniales.....	108.500

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital	181.000
TOTAL INGRESOS.....	339.000

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal	20.300
Gastos en bienes corrientes y servicios	48.300
Transferencias corrientes	20.400

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales	250.000
TOTAL GASTOS.....	339.000

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

RESUMEN

Laboral temporal: 2

Total plantilla: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Póveda de Soria, 18 de junio de 2009.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 2133

— — —

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real De-

creto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	9.500
Impuestos indirectos	5.000
Tasas y otros ingresos.....	8.500
Transferencias corrientes	20.000
Ingresos patrimoniales.....	180.400

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	76.100
TOTAL INGRESOS	299.500

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	21.000
Gastos en bienes corrientes y servicios	46.600
Transferencias corrientes	31.900

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	200.000
TOTAL GASTOS	299.500

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

RESUMEN

Laboral temporal: 2

Total plantilla: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Póveda de Soria, 18 de junio de 2009.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 2134

NAVALCABALLO

PRESUPUESTO GENERAL 2009

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de Abril de 1.986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	43.000,00
Transferencias corrientes	272.000,00
Ingresos patrimoniales.....	45.816,81

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	360.000,00
---	------------

Transferencias de capital	223.000,00
Pasivos financieros	319.732,00
TOTAL INGRESOS.....	1.263.548,81

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	35.216,56
Gastos en bienes corrientes y servicios	108.550,00
Gastos financieros	29.075,25
Transferencias corrientes	183.500,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	587.382,00
Pasivos financieros	319.825,00
TOTAL GASTOS.....	1.263.548,81

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1

b) Personal Laboral

1.1 Peón Usos Múltiples, 1

1.2 Auxiliar Administrativo, 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Navalcaballo, 19 de junio de 2009.- El Alcalde, Pablo Ayllón Romera. 2136

CALATAÑAZOR

Aprobado por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2009, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio, el arrendamiento del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en Plaza Mayor nº 3 de esta localidad, para destinarlo a vivienda, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en Plaza Mayor nº 3 de esta localidad, para destinarlo a vivienda.

b) Duración del contrato: Cinco años.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

El tipo de tasación se fija en 1.200,00 euros anuales, mejorables al alza.

5.- *Garantías:*

a) Provisional: 36,00 euros.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, referido a las cinco anualidades.

6.- *Presentación de proposiciones:*

a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de Proposiciones:*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 17,00 horas del mismo día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información:*

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: 42193.- Calatañazor (Soria).

b) Teléfonos: 975/183641. 183169. 280003.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones:*

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios:* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego:* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

Calatañazor, 22 de junio de 2009.- El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández. 2143

ALCONABA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Ale-

onaba sobre modificación del artículo cuarto de la tasa por suministro de agua potable a domicilio, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Art. 4º.- La cuota tributaria a exigir por la prestación del Servicio de abastecimiento se determina conforme las siguientes tarifas.

Por cuota de abono y mantenimiento al año: 30 €

Agua para el riego al año: 20 €

Por cada metro cúbico consumido al año

De 51 a 75 m³: 0,30 euros/m³.

De 76 a 100 m³: 0,50 euros/m³.

De 101 a 200 m³: 0,70 euros/m³.

De 201 en adelante a 1,00 euro/m³.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Tribunal Superior de Justicia de Soria.

Alconaba, 22 de junio de 2009.- El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2146

— — —

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	60.000,00
Tasas y otros ingresos.....	81.000,00
Transferencias corrientes	44.656,06
Ingresos patrimoniales.....	80.000,00

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	119.717,60
TOTAL INGRESOS.....	385.373,66

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	37.700,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	138.500,00
Transferencias corrientes	31.000,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	178.173,66
TOTAL GASTOS.....	385.373,66

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) *Plazas de funcionario:*

1 Secretario-Interventor en Agrupación.

b) *Personal laboral eventual:*

1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alconaba, 22 de junio de 2009.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2147

— — —

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009, aprobó el Proyecto Técnico de la obra "Sustitución redes en Alconaba y Ontalvilla (PL), según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, por importe de 30.000,00 euros anualidad 2009 y 70.000,00 euros anualidad 2010, obra nº 3 PCL/2009.

Se expone al público el citado Proyecto Técnico, para que los interesados en el plazo de quince días, puedan presentar alegaciones y sugerencias. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Alconaba, 22 de junio de 2009.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2149

— — —

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de gasoducto en el término municipal de Alconaba.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Alconaba, 20 de junio de 2009.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 2150

ALMAZÁN

Don Octavio Yagüe Sobrino, en funciones de Secretario del Ayuntamiento de Almazán.

CERTIFICO: Que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, obra la presente que transcrita literalmente dice:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES

Con motivo de la ausencia de esta Alcaldía, desde el día 4 al 12 del mes de julio próximo, ambos inclusive, he resuelto conferir la delegación de la Alcaldía, debiendo sustituirme según orden de nombramiento la Primer Teniente de Alcalde doña Ma-

ría de los Ángeles Rodríguez Almarza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debiendo dar cuenta al Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos.

Almazán, 24 de junio de 2009.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. El Secretario, (Ilegible). 2158

SOTILLO DEL RINCÓN

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de 17 de junio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, precio más alto, para la adjudicación del contrato de aprovechamiento de caza en el Monte nº 182 "Dehesa Cerrada y otros" Coto de Caza nº 10.058, (aprovechamiento de caza mayor, menor y 20 puestos de palomas de en paso) de Sotillo del Rincón, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Contrato de aprovechamiento de caza 2009-2010 a 2013-2014, ambos inclusive.

b) Duración del contrato: 5 años.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Abierto.
- b) Criterio de adjudicación: al alza sobre el presupuesto base de licitación.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe: 18.000 euros. IVA excluido.

5. *Garantía provisional:* El 3% de la base de licitación.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.
- b) Domicilio: C/ La Lastra nº 1.
- c) Localidad y código postal: 42166.
- d) Teléfono: 975 273 121.
- e) Telefax: 975 273 108.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de plicas

7. *Documentación a presentar:* La recogida en el Pliego.

Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.

2ª Domicilio: C/ La Lastra, en horario de atención al público de lunes y miércoles de 9 a 14 horas, y en cualquiera de los lugares del 38.4 LRJPAC.

8. *Plazo de Presentación:* 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

9. *Documentación a presentar:* La recogida en el Pliego.

10. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sotillo del Rincón.
- b) Domicilio: Pz. La Lastra nº 1.
- c) Localidad: Sotillo del Rincón.

d) Fecha: el siguiente lunes, o miércoles, después de la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13 horas, presentación de ofertas.

e) Hora: 13,00 horas.

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Sotillo del Rincón, 17 de junio de 2009.– El Alcalde, León F. Matute Gil. 2159

ALMALUEZ

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2009 aprobó el siguiente Proyecto de Obra.

Proyecto Técnico de la Obra nº 7 del F.C.L denominada "Sustitución de Redes y Pavimentación en calle Casona en Chércoles" redactado por el ingeniero de caminos D. Luis Guajardo Esteban y la ingeniero técnico de obras públicas D^a M^a Teresa García de la Orden, cuyo presupuesto asciende a 51.724,14 € y 8.275,86 € de IVA.

El anterior Proyecto se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente ninguna reclamación quedarán aprobados definitivamente.

Almaluez 23 de junio de 2009.– El Alcalde, Santiago Bordege Hernando. 2165

— . . .

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2009 aprobó el siguiente Proyecto de Obra.

Proyecto Técnico de la Obra nº 5 del POM denominada "Pavimentación en Almaluez" redactado por el ingeniero de caminos D. Luis Guajardo Esteban y la ingeniero técnico de obras públicas D^a M^a Teresa García de la Orden, cuyo presupuesto asciende a 10.344,82 € y 1.655,17 € de IVA.

El anterior Proyecto se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente ninguna reclamación quedarán aprobados definitivamente.

Almaluez, 23 de junio de 2009.– El Alcalde, Santiago Bordege Hernando. 2166

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Menores de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Reforma nº 18/09 del que dimana la Pieza de Responsabilidad Civil nº 18/09 a instancia del Ministerio Fiscal y del Actor Civil, personado, frente a los menores Adrián Ariel Cuéllar Viveros, Carlos Alberto Quiñónez Zambrano, Darwin Oliver Quizhpi Cabrera y sus padres, en cuya Pieza de Responsabilidad Civil se ha dictado resolución diligencia de fecha 23 de junio de 2009, por la que se persona en la Pieza de Responsabilidad Civil el Letrado D. Ramón Medina de Miguel en nombre y representación del perjudicado y designa como posible responsable civil directo a los menor Adrián Ariel Cuéllar Viveros, Carlos Alberto Quiñónez Zambrano, Darwin Oliver Quizhpi Cabrera y los posibles responsables civiles solidarios a los representantes legales Héctor Cuéllar, Olga Viveros, Carlos Quiñónez, Nancy del Rocío Zambrano, Miguel León Quizhpi y María Antonieta Cabrera.

Y auto dictado en la misma fecha en la que la parte dispositiva dice "S. S^a Acuerda: Tener como parte actora al Letrado D. Ramón Medina de Miguel en nombre y representación de la víctima Dayanna Mishell Tumbaco Alvarado en las presentes actuaciones, y como parte demandada a los menores Adrián Ariel Cuéllar Viveros, Carlos Alberto Quiñónez Zambrano, Darwin Oliver Quizhpi Cabrera, y a sus padres Héctor Cuéllar, Olga Viveros, Carlos Quiñónez, Nancy del Rocío Zambrano, Miguel León Quizhpi y María Antonieta Cabrera.

Su intervención en el proceso a los efectos de exigencia de responsabilidad civil se circunscribirá a lo que afecte a sus intereses y con el fin de preservar la intimidad del menor, el conocimiento de los documentos obrantes en los autos se referirá exclusivamente a aquellos que tengan una conexión directa con la acción ejercitada por los mismos.

Únase esta pieza al Expediente de Reforma del que dimana, donde se continuará el procedimiento por las reglas generales, dándose de baja en el libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las parte, haciéndolo al Responsable Civil Solidario Don Héctor Cuéllar, a través del **Boletín Oficial la Provincia de Soria** y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, a quines se hará saber que contra la misma cabe recurso de reforma ante este órgano, que se interpondrá en el plazo de tres días a partir de la notificación.

Así lo acuerda S.S^a la Ilma. Sra. a Cristina Sualdea Barrio, Magistrada Juez en régimen de sustitución del Juzgado De Menores Nº 1 de Soria.

Y para que la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, sirva de notificación en forma de su condición de posible responsable civil solidario, a Héctor Cuéllar, padre del menor Adrián Ariel Cuéllar Viveros, expido el presente en Soria a 23 de junio de 2009.– La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas. 2179

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria